



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022 Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-ADJ-R33-040-22
Fecha de Licitación:	24 de octubre de 2022
Descripción De la Obra:	IO154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS
Localidad:	0032 R/a. San Nicolás
Programa:	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
Actividad Institucional:	080 Educación media superior de calidad
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/570/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	24 de octubre de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 36 de fecha: 30 de septiembre de 2022
Unidad Responsable:	08 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	632 Obras de construcción para edificios no habitacionales
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	1.00 COMEDOR

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022				
Fecha De Contrato:	14 de noviembre de 2022				
Importe Autorizado:	\$589,472.86	Incluye I.V.A.			
Importe Contratado:	\$583,912.87	Incluye I.V.A.			
Anticipo: 30 %	\$175,173.86	Incluye I.V.A.			
Fecha de Visita De Obra:	27 de octubre de 2022				
Plazo de Ejecución:	60 Días	1) 2	1		
Fecha de Adjudicación:	10 de noviembre de 2022		_ (
Mod de la Adjudicación:	Adjudicación directa				
Fecha de Inicio:	21 de noviembre de 2022		•		





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Fecha de Terminación:	19 de enero de 2023
Contratista:	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
Representante legal:	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
Domicilio Fiscal:	AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA NACAJUCA
Ciudad o Población:	NACAJUCA, TABASCO
Clave de RFC:	PECG841127IF8
Teléfono:	9933705634
Registro del IMSS:	Q0811776103

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

la |

rjuza triclalgo #1, 66209; Jalpa de Méndez,





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

1.3.-que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. Carlos Mario Juárez Hernández, acredita su personalidad como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la Lic. Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

I.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Física y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente **PECG841127IF8** quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. **PRCSGD84112727M300**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **Q0811776103**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-03052**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA NACAJUCA, NACAJUCA, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **lic.lupitaperezcastro@gmail.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

IO154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS en la localidad de: 0032.- R/a. San Nicolás del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$583,912.87 (Quinientos ochenta y tres mil novecientos doce pesos 87/100 m.n.) incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **60** días naturales, siendo la fecha de inicio **21 de noviembre de 2022** y la terminación el día: **19 de enero de 2023**

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Naza Hidaigo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO mediante el procedimiento de Adjudicación directa licitación No. MJM-ADJ-R33-040-22

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 10 de noviembre de 2022 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: RAMO 33 FONDO III autorizados mediante: Oficio emitido por el OFICIO DPM/570/2022 de fecha 24 de octubre de 2022 afectando la partida: 632.- Obras de construcción para edificios no habitacionales

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30% (Treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$175,173.86 (Ciento setenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos 86/100 m.n.) incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 66200; Jalpa de Méndez, Tab.





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
- III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación

Plaza Hidalgo #1, 66200; Jalpa de Méndez, Tab.





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE	
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)	

Méndas, Tac





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

0.2% (DOS AL MILLAR)

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original,

1

Página **9** de **17**





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Página **10** de **17**





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

 a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022.

En caso de que <u>el</u> CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022**, "EL trabajos correspondiente al contrato a la Estimación que se encuentre en proceso **AYUNTAMIENTO**" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención de la diferencia cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento)sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.

 Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.

iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

Página 13 de 17



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.

II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.

III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO". IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin

motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.

V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;

Pjaza Hidaigo #1, 86200; Jalpa de Mendez, Tab.





TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por

escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido

como requisito, tener una determinada nacionalidad.

XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Plaza Hidalgo #1, 66200, Jalpa da Mández, fab.





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al







CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 14 dias del mes de noviembre de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales

Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

MARÍA GUADALUPE PÉREZ

CASTRO

MARÍA GUADALUPE PÉREZ

CASTRO

Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras Ordenamiento Territori

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas Municipal



MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y SERVICIOS **MUNICIPALES**

No. OFICIO:

COPM/651/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

DEPTO, 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA, NACAJUCA, NACAJUCA,

TABASCO

PRESENTE

AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT.

ATENCION

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS					
Localidad	0032 R/a. San Nicolás					
No Licitacion	MJM-ADJ-R33	MJM-ADJ-R33-040-22				
Evento	Fecha	Fecha Hora Lugar				
Visita a la Obra	27-oct22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección			
Junta de Aclaraciones	27-oct22	04:00 p. m.	de Obras, Ordenamiento			
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov,-22	02:00 p. m.	Territorial y Servicios Municipales			
Adjudicación y Fallo	Se dara a cond	Se dara a conocer en la apertura				
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022			
Especialidad Requrida	120 Edificació	n				
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III					
Anticipos	30 %					
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022					

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Manicipalor

Página 1 de 2







oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en algund de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Attentamente

d. Rafael Ramón Morales Presidente del Comité de obra



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DIRECCION DE OBRAS, **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL Y SERVICIOS **MUNICIPALES**

No. OFICIO:

COPM/652/2022

ASUNTO:

INVITACION

PLAYAS DEL ROSARIO MZA, 4 No. 17, ENTRE CALLES MIRAMAR Y PICO DE ORO, COL. PLAYA AZUL. CUNDUACÁN, CUNDUACÁN, TABASCO

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

PRESENTE

MARCO ANTONIO TARACENA GARCÍA

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS				
Localidad	0032 R/a. San Nicolás				
No Licitacion	MJM-ADJ-R33	3-040-22	KOS MARKIN MIKATAN (IN MICHAEL MARKIN MICHAEL MARKI		
Evento	Fecha Hora Lugar				
Visita a la Obra	27-oct22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección		
Junta de Aclaraciones	27-oct22	04:00 p. m.	de Obras, Ordenamiento		
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov22	02:00 p. m.	Territorial y Servicios Municipales		
Adjudicación y Fallo	Se dara a cond	ocer en la apertura			
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022		
Especialidad Requrida	120 Edificació	n			
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III				
Anticipos	30 %				
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022				

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Municipalor

Página 1 de 2







No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

> C. Rafael Ramón Moyales Presidente del Comité de obra







DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS

MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/653/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

thro dal 2022

CUAUHTEMOC No. 711, ENTRE CALLES MOCTEZUMA Y FRANCISCO I. MADERO, COL. CENTRO, CÁRDENAS, CÁRDENAS, TABASCO

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES

PRESENTE

JENAS, TABASCO

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS				
Localidad	0032 R/a. San Nicolás				
No Licitacion	MJM-ADJ-R33	MJM-ADJ-R33-040-22			
Evento	Fecha	Hora	Lugar		
Visita a la Obra	27-oct22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección		
Junta de Aclaraciones	27-oct22	04:00 p. m.	de Obras, Ordenamiento — Territorial y Servicios Municipal		
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov22	02:00 p. m.	Territoriar y Servicios Manieipares		
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura				
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022		
Especialidad Requrida	120 Edificació	n			
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III				
Anticipos	30 %				
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022				

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Municipalo 6

24/oct/22-24/oct/22-2 mover Joper

Página 1 de 2







No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se enchentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Stentame He

C. Rafael Ramon Morales Presidente del Comité de obra



CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO RFC: pecg841127if8 código Postal: 86245 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO

EMAIL: lic. lupitaperezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

Asunto: CARTA DE ACEPTACIÓN.

Nacaajuca, Tabasco, a 24 de octubre de 2022.

C. RAFAEL RAMON MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÈ DE OBRA

PRESENTE

DELECIS EDBRAS DE DEBRAS MENGETALES

H. AVENTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JACPA DE JALVA DE MENDEZ, TABASCO

20 - 2023

DELECIS EDBRAS DE OEDERA SENTO FERRITORIAL

TYRAVIOUS MUNICIPALES

POR ESTE CONDUCTO, LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, MANIFESTÓ QUE ESTOY DE ACUERDO EN ACEPTAR PARTICIPAR EN LA OBRA: 10154,- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS, LOCALIDAD: 0032.- R/A. SAN NICOLAS. MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DIAS NATURALES, CON NÚMERO DE LICITACIÓN: MJM-ADJ-R33-040-22.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES ME DESPIDO DE USTED. Y RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

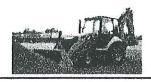
ATENTAMENTE

LIC.MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

ADMINISTRATIOR UNICO

COSTELCOICNES "JO"

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES



R.F.C. MOMJ690324212

Cárdenas, Tabasco a 24 de octubre de 2022

ASUNTO: Aceptación

C.RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

PRESENTE

Por medio del presente y respondiendo al **oficio No. COPM/653/2022,** de fecha **24** de octubre del año 2022, mediante el cual se ha considerado a mi empresa **"JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES"** para participar bajo la modalidad de Adjudicación directa; de la **OBRA:** I0154,- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS, LOCALIDAD: 0032.- R/A. SAN NICOLAS. MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DIAS NATURALES.

Dando respuesta a la señalada invitación, me permito notificar que mi representada "JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES", Acepta la Invitación para participar en mencionado Procedimiento, Sin otro particular quedo a su disposición y reciba un cordial saludo

Atentamente

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES

REPRESENTANTE LEGAL



Cunduacán, Tabasco a 25 de octubre de 2022

ASUNTO: Carta de Aceptación

C. RAFAEL RAMON MORALES PRESIDENTE DEL COMITÈ DE OBRA PRESENTE

por este medio y en mención del oficio no. COPM/652/2022, emitido el 24 de octubre del presente, en el cual se me ha tomado en cuenta para participar en la contratación del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIOM POR ADJUDICACION DIRECTA NO. MJM-ADJ-R33-040-22, DESCRIPCION DE OBRA: i0154,- construcción de comedor escolar en la esc. prim. "NARCISO MENDOZA" en la R/A. San Nicolás, localidad: 0032.- R/a. la san Nicolás. municipio de Jalpa de Méndez, tabasco, con un plazo de ejecución de: 60 días naturales.

en respuesta a considerable invitación, me es grato informarle que acepto participar en dicho procedimiento.

sin otro particular quedo a sus órdenes y reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO TARACENA GARCIA

REPRESENTANTE LEGAL



MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/646/2022 INVITACION

ASUNTO:

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33- 040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.
		* # # # # # # # # # # # # # # # # # # #		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Orflenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, meldespido de usted enviándole un afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUEIO

Atentalmente C. Rafael Ramón M forales

Presidente del Comité de la Obra

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

62

Página 1 de 1

No Control





Ricardo

🧦 Año de

CONTRACTOR OF A DESCRIPTION OF THE CONTRACTOR OF

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/647/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
0154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33- 040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m
5 WF F	* *			2 m
	- 12			2 2
			i I	

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido defusted envigadole un afectuoso saludo.

AYUNTAMIENTO CUNSTITUCIO.
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

C. Rafael Ramon Morales

Presidente de Comité de la Obra

PINECULUN DE

c.c..p..- C. Cristlan David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control

62

Página 1 de 1



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/648/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MÉNDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33- 040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.
200 0	54 M			n n v v v v
et o e ma	E 4 5		***************************************	5 m

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

sparanda mentacionstrución encia, meddespido de ysted enviándole un afectuoso saludo. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 C. Rafael Rantón Morales H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA Présidente del Comité de la Ø HE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 0 3 NOV. 2022 SINDICO DE HACIENDA DIMERCIAN DE COMMENT

MOD: 100M tos.- Contralor Municipal



MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/650/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
I0154,- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Niçolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33- 040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.
			A CALLANDA CONTRACTOR OF THE CALLANDA CONTRACTOR	

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de fusted en fiándole un afectuoso saludo.

afael Ramón Morales

Présidente del Comité de la Obra

tavid Contriel Santos.- Contralor Municipal

ALAYUSTAMENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEL, 中設計 1 de 1



MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/649/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
0154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33- 040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.
gramma a ma				18 8 78
	×			, j.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar cor su presencia, me despido de us ed envióxdole un afectuo

C. Rafael Ramon Morales

Presidente del Comité de la Obra

NUMBER VICTOR THE THE THE O

Página 1 de 1

c.c. p. - Cristian David Coronel Santos. - Contralor Municipal

No Control





Ricardo

Añô de

o) zo ca sa mosti in Grana.

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/644/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33- 040-22	7 de nóviembre del 2022 02:00:00 p. m.
e e e egg.	100 000 10 20 10 100 10 10	je mar ar		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted envidadole un afectuoso saludo.

C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

02:16 pm Two

c.c.p.- Archivo

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

Página 1 de 1

No Control

62



MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/645/2022 INVITACION

ASUNTO:

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hor	a de apertura
10154,- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33- 040-22	7 de noviembre de	l 2022 02:00:00 p. m.
(2000 at 100 at	**** B	19		. 00	,
*			A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		8

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Orfenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido d usted chviándole un afectuoso saludo.

> ael Ramón Mørales Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN DÍBLICA Oficiale : Sarun **EMJAKAN**

ANEXO:

c.c.p.- Archivo

c.c., p., - C. Cristian David Coronel Santos. - Contralor Municipal

No Control

62

Página 1 de 1



MUNICIPALES



Ricardo

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/643/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33- 040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.
		Water and		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenayhiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de ussed enviándole un afectuoso saludo.

C. Rafael Ramon Morales Presidente del Comité de la #bra

c.c.p.- Archivo

c.c..p..- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control

62

Página 1 de 1







"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de octubre del 2022

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-040-22	
Descripcion de la Obra	IO154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	
Localidad	0032 R/a. San Nicolás	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III	

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 27 de octubre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	() Cardely
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	<i>T</i> 0
C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ	Turk to the second of the seco
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	
C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	

Phys Heishio #1, 86305, John de Monter, 13b.



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





MODALIDAD: LICITACIÓN No:

DESCRIPCIÓN DE

OBRA:

UBICACIÓN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIM-ADI-R33-040-22

LA 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC.

PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS

0032.- R/a. San Nicolás

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA

REPRESENTANTE

FIRMA

MARÍA **CASTRO** **GUADALUPE**

PÉREZ LL MAZIA GUNDALUPE PENET GANS

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A ORENA DE LA CROZ 10 PEL

JUAN

GABRIEL

MORALES

MONTEJO

DISNEY HERMANDER 120.







"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 04:00:00 p. m. del día 27 de octubre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento dela presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-ADJ-R33-040-22

Descripcion de la Obra	I0154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS
Localidad	0032 R/a. San Nicolás
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Firma
Nashill 1
Ext O
- Augustian
Can

Place Historia, 10.201 Solda de Melides, 150.

No Control 62
"c.c.p. Archivo"

Página 1







Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro Jefe del Departamento de Licitaciones



Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-ADJ-R33-040-22

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Médez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
- 02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

P

No Control
"c.c.p. Archivo"







entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

- 07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.
- 08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.











OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-040-22	Presupuesto \$589,472.86
		Base con IVA
	Descripcion de la Obra	Localidad
10154 CONSTRUCCIÓN D	E COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA RIA. SAN NICOLAS	0032 R/a. San Nicolás

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 02:00:00 p. m. del día 7 de noviembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO 1
- ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES 3

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

EIII RESIGNATION
LICITANTE SITUACION DE LA PROPUESTA
Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$503,373.16	60 días
2	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$505,280.18	60 días
3	JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	\$506,320.20	60 días

Principal design of the MARK Confirm the Carriers for

Página 1 de 2

No Control 62





Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 10 de noviembre del 2022 a las 12:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

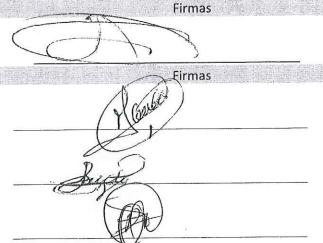
C. José Isabelino de la Cruz Isidro Jefe del Departamento de Licitaciónes

Licitánte / Representante

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO



4



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





MODALIDAD: LICITACIÓN No:

DESCRIPCIÓN DE

OBRA:

UBICACIÓN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIM-ADJ-R33-040-22

LA 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC.

PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS

0032.- R/a. San Nicolás

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA

REPRESENTANTE

FIRMA

MARÍA **CASTRO**

GUADALUPE

PÉREZ 216. HALLIA GOGOROBE PERGLESTA

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A.

DE C.V.

Inrena De la Cor 10per

JUAN

GABRIEL

MORALES

MONTEJO

DISNEY HERMANDER 120

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia" AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



MJM-ADJ-R33-040-22 LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS. 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

FLAVE	Control of the Contro	av			PRESU	PRESUPUESTO BASE	ų.			MARIA	MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	PEREZ CAS	TRO			ARMAOS C	ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	S.A. DE .V		_	, on	-UN GABRIEL MONTEJO MORAES	EJO MOR/	AES	
0	O 	√aiNU	CANTIDAD		P.U	IMPORTE	RTE	INC. GRAL		P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %		INC. GRAL	P.U.	1	IMPORTE	DIFER!	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	- L P.U.	1	IMPORTE	CIAE	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	. GRAL
	PRELIMINARES		10		1				1			1 1		-	1					_					
LET-OBRA	Construction de latrore aliabie a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de actualiza con verticales y horizontales de put de 2 galentizado cal. 16, lumina nega cal. 22 michor. Vinitia auto aliabiente de put de 22 michor. Vinitia auto aliabiente de porticales, totalos de leyanda que indique de pontánica, escavación hata un mento de profundidad y 2 debos de contreto frea 150 kglom², de 30 x 30 x 100 em para empotrar marco medidico, limpieza de estructura medistra, aplicador de primario rojo óxido y acabado esmallo a dos manos en obra que que su contramina de subrecutar y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	φ	00.1	\$ 8,132.37	w	8,132.37	1.600%	φ	7,783,56	7,783,56	3.56		\$ 546%	7,806.16	0.10 0.	7,806.16	4 %	1.545%	\$ 7,833.14	33.14	7,833,14	A STATE OF THE STA	% 	1.547%
TRAZ-MAN	Trazo y nivelación en el área de trabajo, por medios manuales incluye: Material para trazo y señalamiento, herramienta manual y mano de obra.	д.	\$ 75.	75.00 \$	5.94	s e	445.50	0.088%	ø	6.50		487.50 9%		\$ %260.0		6.52 \$	489.00	10%	0.097%	₩.	6.53 \$		489.75 10	10% 0.0	0.097%
EXC-M1.00 A	-0105011011005	Ë	\$ 28.	28.26 \$	127.97	ø	3,616.43	0.712%	69	169.75 \$		7.14 33%	1	0.953%		172.16 \$	4,865.24	35%	0.963%	w	169.79 \$	4,798.27		33% 0.9	0.948%
CORTE-M TERR A	Corte de terrero natural tipo "A" por medios manuelas de 0.00 a 18.00 cm de esp. Incluye: scopio de material para su posterior retiro de la obra, mano de obra, herranienta menor, equipo de seguindad y todo lo necesario para su corrocta ejecución.	È	\$ 11.25	25	127.97	S	1,439.66	0.283%	S	123.45 \$	1,388.81	8.81	İ	0.276% \$		124.22 \$	1,397.48		0.277%	S	124.03 \$	1,395.34		-3% 0.3	0.276%
C-A-MAT	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes, excavaciones y demoliciones.	Ë.	S	47.41 \$	40.43	69	1,916.79	0.377%	s	39.16	1,856.58		-	0.369%		39.25 \$	1,860.84	-3%	0.368%	S	39.42	1,868.90		-2% 0.3	0.369%
ACA-1-P		m³/km.	S	47.41	19.41	မ	920.23	0.181%	ь	18.43	 	873.775%		0.174%		18.47 \$	875.66	-5%	0.173%	4	18,56 \$		879.93	.0	0.174%
ACA-2-20P	Acarreo de material producito de cortes, exavaciones y dermoliciones desde ol kidometro 2. haran el kidometro 20 aobre caminos pavimentados, tarifa de la Socretaria de Movidad del Estado de Tabasco.	m³/km.	\$ 79.	79.02 \$	8.28	ω.	654.29	0.129%	69	7.87		621.89 -5%	 	0.124%		7.88 \$	622.68	-2%	0.123%	₩	7.92 \$	1d*	625.84 -4	-4% 0.	0.124%
CAM-COMP- CAM	Compactación de la cama de los cortes on que se haye ordenado excavación adicional con oquipo mecánico al noventa por ciento (90%) m.v.s.m.	Ë	8 7	7.50 \$	23.32	6	174.90	0.034%	s	22.67 \$		170.03 -3%	-	0.034%		22.74 \$	170.55	55 -2%	0.034%	v	22.83 \$		171.23 -2	-2% 0.1	0.034%
RELLENO- ARENILLA	Rolleno en zanjas compartado con equipo mecánico (balanna) en capas de 20 cm. comprebado si celentas y cinco por dento (85%) de su PV.S.M. com material producto de banco (arenila) incluye: el suministro en comparta de para necesaria, herramenta mano de obra yo equipo necesarios para su correcta ejecución.	E .	& 4.	\$ \$	275.55	<u>.</u>	4,031.30	0.793%	9	363.94	5,324,44		32% 1.08	1.058%		364.98	5,339.66	32%	. 1.057%	69	366.26	5,358.38		33%	1.058%
ii g	CIMENTACIÓN		- E								10	-	-					/							
PLANT 100 5	espezof de consultación de plantila de 5 00 cms. de espezof de concello heche en total 62-100 kg.fum*, 10 mm., incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo do seguiridad y lodo to necesario para la correcta ejecución.	E.	\$ 25.	25.00 \$	205.22	69	5,130.50	1.010%	.69	203.52 \$	5,088.00	8.00 -1%		1.011%	×	\$ \$	5,121.25	× \	1.014%	Ø	204.42	5,110.50		1.	1.009%

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: UBICACIÓN:

OBRA:

MJM-ADJ-R33-040-22

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS. 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

, <u></u>	IAGO CA	1.355%	0.771%	0.433%	0.875%	4.490%	4.308%	.900%
ES	DIFEREN CIA EN % INC			10 CO	ACTOR OF A	I Walter Law		
JO MORA	CIAE		-3%	-3%	15%	0%	.3%	441%
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	IMPORTE	6,860.52	3,905.51	2,189.88	4,428.00	22,732.12	21,812.69	9,619.00
JUN G	P.U.	8	44.25	\$5.30 \$	209.56 \$	3,524.36 \$	1,296.06	557.30 \$
	SAL	%	%	%	\$	↔	₩	<i>s</i>
	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	1.354%	0.771%	0.432%	0.882%	4.482%	4.303%	1.930%
A. DE .V.	DIFERE		4 · · ·	4	16%	%0	%	448%
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	6,840.36	3,894.03	2,183.15	4,457.16	22,646.21	21,740.99	9,752.42
SMAOS C		8	8	<u>ه</u>	e e	69	φ	<u>ه</u>
A	P.U.	44.12	44.12	55.13	210.94	3,511.04	1,291.80	565.03
_		8	s	ω	69	69	· 69	s
Q	6 INC. GRAL	1.355%	0.771%	0.432%	0.877%	4.487%	4.306%	1.910%
Z CASTR	DIFEREN CIA EN %	4%	4%	. %	15%	-1%	. %4	441%
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	6,820.21	3,882.56	2,176.42	4,415.32	22,585.97.	21,676.37	9,616.75
MARIA G	P.U.	45.99	69.00	54.96 \$	208.96 \$	3,501.70 \$	\$ 1,287.96 \$	\$ 557.17 \$
		9	6	w	69	69		69
	INC. GRAL	1.397%	0.795%	0.446%	0.757%	4.475%	4.434%	0.350%
O BASE	IMPORTE	7,099.28	4,041.43	2,266.31	3,844.81	22,739.60	22,533.01	1,779.16
PRESUPUESTO BASE	tale	м	6 5	s .	6	ισ O	69	65
PRE	∴. <mark>9</mark>	45.79	45.79	57.23	181.96	\$ 3,525.52	\$ 1,338.86	103.08
	OAD	155.04 \$	88.26 \$	39.60	21.13 \$	6.45	16.83	17.26 \$
	CANTIDAD	8 13	. s	98 99	\$ 21	€9	\$	\$ 17
0A0	חאו	οğ.	, g	ķ	Ę.	Ĕ.	£.	a.
O L L L L L L L L L L L L L L L L L L L		Suminator, phalaster, protection de acro de referezo en comencion con est de 30° diam. (13) ye 4200 (sglom.), a cada 0.20 m. mabos sentidos incl. Siministero, contra. Inbiliado, amado, traspera, ganchos, desperdioso, mitaliada, mano de osparidad y hermimenta mente, requipo de aspuridad y lodo lo necesario para su correcta ejecución, y	Suminato, habiliado y colocación de acord de refuerzo en contratable (cr.1) acec. 0.20x0,30 m. 4 cut. e. 32 d. 50 m. (25 f.) 4 200 d. 6 m. (25 f.) 4 200 d	Suministro, habilidado y colocación de acoro de roluerzo en contratable (sch.) sect., 20,00,00 na para estrá Calen (1/41) fyz 4200 fygunt. a cada 20 cms. incl. Suministro, cortes, habiliado amado, tradapos, ganchos, despedicios, nateriales, mano de obra, harzamenta menos, aquipo de segundad y dod lo necesario para su correcta ejecución y dod lo necesario para su correcta ejecución.	Gmbra para ementación y contratrabe- con mader de piro 3a, acabado comú, incl: cimbrade y descimenda, materiales, mano de obra, horramienta merco; equipo de opuridad. y fode lo mecesario para su correcta ejecución.	Fabricación y tunidio de concreto (Fe-200 Agonta" en zapata conrida de colimancia (zez-1) de 080 x 015 mis, de esp.; Inm.a. 30°Y contra-chase est-1 de 0.20 esp. x 0.25 mis. De 380, incluya suministro de maternies, calado, whrado y curado con maternies, calado, whrado y curado con maternies, mano de obra, herramienta menor, equipo de segurida y todo lo necesario para u conreta ejecución.	Denaturación de mureie de entrates de block macios e plan de 20 ma., acoc. de 10 x, 20 x de ma., de una aluna de 0.0 a 3.00 mis. Adentado com montros emembranten 1:4, incluye: materiales puescos en obra, acerreca informos, estadas, mano de obra, hertamientas y limpicas del area de trabajo. Adabado común, herramienta macox, dequipo de aseguidado y lodo lo necesario para su correcta ejecución.	Reliene y compactado por medios manuelas (plozan de mano) con material productio de exexuación, en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (65%) de su P.V.S.M.
CLA	-	AC-R 3/8 C	AC-R 3/8 C CT1	AC-R 1/4 C CT1	CIMBRCC	CFC200 CIM	MURET ENR C	RELLE/M-EXC



2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"



V
α
E OBR
0
Ш
OS DI
S
0
PTC
Ш
\circ
\leq
\aleph
~
R
RIOS PO
10
õ
≅
4
\vdash
Z
S
0
$\overline{\circ}$
Щ
R
Ш
_
0
8
\subseteq
V
CZ.
A
¥
ิ
$\ddot{\circ}$
000
R
A
2
J

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

MJM-ADJ-R33-040-22

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

	INC. GRAL	4.739%	0.484%	0.779%	0.092%	1.032%
AORAES	DIFEREN CIA EN %	% e	-3%	-3%	-3%	-3%
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	IMPORTE	23.992.47	2,448.96	3,945.23	464.40	5,223.68
JUN GA	·	8	60 60	£8	70.90 \$	70.40
	P.U.	468.42	82.18	70.83	\$ 20	\$
	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	4,738%	0.483%	0.781%	0.092%	3.1%
A. DE.V.	DIFEREN CIA EN %	%	%	-3%	- 4	-4%
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	23,940,74	2,442.11	3,946.35	463,09	5,208.84
SMAOS C		6	8	⇔	9	9 00
Ą	P.U.	467.41	81.95	70.85	70.70	70.20
		.69	φ.	(v)	69	ь
	IND. GRAL	4.738%	C.484%	£.780%	5.092%	1.031%
Z CASTRO	DIFEREN CIA EN %	%	%	% .	. %	*
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	23,881,62	2,434.36	3,925.18	461.58	5,191.77
MARIA		\$ 29.	81.69	70.47 \$	70.47 \$	89.97
	P.U.	\$ 465.67	8	\$	202	59 : •
	INC. GRAL	4.866%	0.499%	0.804%	0.095%	1.064%
STO BASE	IMPORTE	24,725,43	2,533.89	4,085.60	480.44	5,404.73
PRESUPUESTO BASE	D.'4	\$ \$	85.03	73.35 \$	73.35 \$	72.84
		51.22 \$	29.80	\$ 55.70	\$ 8.05	74.20 \$
	CANTIDAD	ю	. S	w w	6	8
۵۱	/dinn	E E	Ë	Ē	Ē	Ē
	O L L U U Z O U	Constitucion de muro de biedi hueco de polovi de piedra marca babba o similar en caracteria besta marca babba o similar en caracteria puedra marca babba o similar en caracteria puedra ja sessionais con una sobre de se	Suministro, habiliado y colocación de ammatura elercizoldestas prefabricidas para Casalin Vist, ley aumos electrosoldestas prefabricidas para escela 15,004 cal. 1/4" de vanidas longiducidas corrugadas gados do y por eschos lisos gados 50 mil. Suministro, contes, habiliado, armado, tradispes, ganchos, despecicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de asgondad y lodo lo necesario para su correcta ejecución.	Suministro, habilitado y colocación de ammatura electrosoldada perfabricada para Casillo K.2, lipo armax electrosoldado con sección 15x1-54 call. 1/47 de varillas conguladas sorrugadas godos 80 y por estilos laca grado 80 kml. Suministro, contex. habiliado, or mando, transapez, ganchos, clapadocicias, materiales, mano de obra herramienta menor equipo de aguirdad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Suministro, habiliado y colocación de armadura perfectosoldada prelabricada para Cadena de Repisor CR-1, tipo amex electrosoldado CR-1, tipo amex electrosoldado con acción/13x13-cal. 1/4 de varillas orgaliuminas cumunigadas gado 60 y por estribos loso spado 50 incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, tradispas, ganchos, desportidos, materiada, mano de obro, heramienta menor, equipo de apagindad y todo lo necesario para au correcta ejecución.	Suministro, habilitado y colocación de manadura electrosidade do indibárcia porto Cadena de Certamiento CC-1, tipo armos electrosidado con eccelor 1520-4 cal. 1/4 de variles tropuladineire comorgados grado 60 y por estribos lacos grado 50 mt. Suministro, profes habilitado, armado tradapos, ganchos, desperdicias, manelmisas, mano de obra, herramienta meno; equipo de asoguidad y todo lo necesarilo para su correcta ejecución.
3 /4 7:		MUR BLOCK H12 PP I	ARM 15X30	ARM 15X15	ARM 12X12	ARM 15X20





10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A, SAN NICOLAS. 2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia" MJM-ADJ-R33-040-22 LICITACION No: OBRA:

							7.711.4	
		DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	2.038%	0.116%	1.751%	2.764%	1.211%	0.495%
	AORAES	DIFEREN	-3%	-3%	-3%	%0	%0	-5%
	JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	MPORTE	6.47	588.30	8,863.34	13,995.35	6,132.79	2,506.26
	JUN GABI	P.U.	298.25 \$	298.63	298.63	\$ 3,380,52	\$ 3,672.33 \$	775.93
			φ	9	€			•
		DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	2.044%	0.116%	1.750%	2.759%	1.209%	0.497%
	A. DE .V.	DIFEREN CIA EN %	-3%	4	4 – %	%	<u>*</u>	-5%
OBRA	ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	10,328.92	586.82	8,841.08	13,940.99	6,108.71	2,511.26
DE	AOS CC		6	ω	€9	₩	ဖ	Ø
EPTOS	ARN	P.U.	298.61	297.88	297.88	3,367.39	3,657.91	777.48
ONO		Ar.	8	%	8	9	<i>ω</i>	69
OR C		INC. GRAL	2.040%	0.116%	1.750%	2.762%	1.210%	0.496%
IOS P	Z CASTRO	DIFEREN CIA EN %	%	4%	%	-1%	-1%	-3%
IVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA	MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	10,268.04	584.79	8,810.51	13,904.81	6,093,01	2,495.21
SOI	ARIA GI		ω	S	S	φ.	6	မှ
E PREC	W	P.U.	\$ 296.85	\$ 296.85	\$ 296.85	\$ 3,358.65	\$ 3,648.51	\$ 772.51
		INC. GRAL	2.102%	0.120%	1.803%	2.750%	1.209%	0.505%
CUADRO COMPARAT	STO BASE	IMPORTE	10,680.01	608.26	9,164.00	13,975.23	6,142.78	2,565.04
UADRO	PRESUPUESTO BASE	D.G	\$ 308.76	308.76	308.76 \$	\$ 3,375.66	\$ 3,678.31	794.13
0		Q Y	34.59	1.97	29.68	4.14	1.67	3.23 \$
		CANTIDAD	34	ه ۲	. 53 . 53	4		
1	a∧a		E.E.	į. E	ř.	E	Ë.	E E
	0			V	1			
9 - 40	C C C		Cimina acebado apenete en Casalled X- V K-2, incluyer, habilitado, cimbrado, describinado, aprilocario de liquido desmoldanto (separdo e similar), contes, desperidicas, suministro de lodos los materiales complementacios, mano de obra, materialem manos, equipo de apequidad y lodo lo necesario para su correcta giescución,	Cimbra acabado opurente en Cadena de Repieson CR-1, incluye: habilitado, cimbrado, describitado, aplicado de describidado (apparo) o similar), contes, desperacilicos, summicios, de podellos, summicios, de podellos para para para para para para para par	Cimbra acabado aparente en Cadena de Cerramiento CC-1, incluye nabilitado, cimbrado, describados de lajudo en lajudo en Cadennolante (aparenolante (aparenol en complementarios), animistro de todos los materiales complementarios, mano de obda, materiales complementarios, mano de obda, fodo lo necesario para au correcta ejecución, jodo lo necesario para au correcta ejecución.	Concreto hocho on obra fozi 50 typicm; Irma de 19 mm. (3/4" de diameteo) revenimiento de 1.30 om., heabo en OR-a, adallos K-1, K-2 y Cadena de Repison OR-a, nichor, amenitaro de manetiales, abbecarción, adarrero, velado, nivelado, vibrado, curado, pecarrero del material hasa el atito de utilización, despondición, furramienta menor, equipo de seguindad, mano de obra y todo lo necesarió para su correcta ejecución.	toreto hacho en obr 19 mm. (344) nto de 13.00cm, hu de Certamiento de Certamiento tendido, nivelado, ol material hacha et a ios, herramienta ios, herramienta proprieta ejecución,	rativoccion de table o con male electropodad do com de espesar, com mpotada en muno, com manabado pulled, com le perimetro incluye; a maneirate, cortes de acerco, cimbra, de acerco, ci
3/	 CCLA\		CIMBRAAK 1 y description	CIMBR A A CR Repis descriped despen despen material	CIMBR AA CC Cerra cimbra desam desam mater mater harrar	K150 Lma K150 Lma Casalin Ca Casalin Casalin Casalin Casalin Casalin Casalin Casalin Ca Casalin Casalin Casalin Casalin Casalin Casalin Casalin Casalin Ca Casalin Casalin Ca Casalin Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca Ca	CONC H.O Lm.a di CC200 Lm.a di CC200 Cadena auministri Cadena auministri cadendo eserrico de desperdid	TABL ARM8 (control of a solid of

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

MJM-ADJ-R33-040-22

LICITACION No:

. UBICACIÓN: · OBRA:





	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	3.389%	2.331%	0.577%	6.488%	0.255%
MORAES	CIA EN 9	The second secon	-3%	% 60	%	.5%
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	IMPORTE	17,160.30	11,804.44	2,922,94	32,848.50	1,291.15
JUN GA	P.U.	1,144.02	99 90 90 90 90 90 90	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	437.98 \$	83.30
	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	3.3888%	2.331%	0.577%	6.484%	0.255%
S.A. DE .V.	DIFEREN	%° –	%	- %6	1%	-5.
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	17,118.45	11,778.73	2,916.64	32,763.75	1,289.45
ARMAOS		\$ [73]	934.82	e.	89 99	83.19
	P.U.	1,141.23		467.41	436.85	
	INC. GRAL	%68	\$ 2.331%	6.577%	6.486% \$	C.255% S
TRO		3.389%				
EREZ CAS	DIFEREN CIA EN %	% :	9	***	-1%	-3%
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	17,058,00	11,735.26	2,906.78	32,651,25	1,284,02
MARI	P.U.	\$ 1,137.20	\$ 75.137	465.67 \$	435.35 \$	82.84
	INC. GRAL	3.475%	2.394%	\$ 0.593%	6.504% \$	0.260%
O BASE	IMPORTE	17,657.40	12,164.92	3,012.24	33,053,25	1,319.83
PRESUPUESTO BASE		& •	47 \$	99 100 100 100 100 100 100 100 100 100 1		8
	P.U	\$ 1,177.16	\$ 965.47	\$ 462.73	\$ 440.71	8 85.15
	CANTIDAD	15.00	12.60	6.24	75.00	15.50
ava		É.	ξ. S.	Ę.	ž. S	es E
0 4 0 2		Construccion de losa metada de concreto acreso Agrám. Lma. 3,44°, hencia de un obra, ammada can varillas de 3,40° no. 3,40°, hencia de subserio de la subserio de refuncio, labricación de 1 kg de Fasiergal o cimilar para 1 saco de memo de 50% contes y habilitado de acerci de refuncio, labricación de concreto en obra, contendo, un la medio, valundo de concreto en obra, desperiolicos, limpieza, refuno de sobrantes desperiolicos, limpieza, refuno de sobrantes desperiolicos. Impieza, refuno de sobrantes desperiolicos, limpieza, refuno de sobrantes desperiolicos.	The. Construction de doble muro de block hueco de polov de piedra maraa babab o similar en curacterisiona, calidar y residencia on na residencia superior a la NIMAC-C441- ONNCCE-2005 on secc. de 12 x 20 x 40 mara. de una altura de 10,0 a 3.00 mis. Asenhado con mortero cemento-arena 14, incluye: materiales puestos en obra, acarrecos incluye: materiales puestos en obra, acarrecos con espocial, recubrimiento en ambas carras y incluse con una mano de seledore SXI marca con espocial, recubrimiento en ambas carras y inclusa con una mano de seledore SXI marca Correx o similar, mano de decedore SXI marca	Impleza del atea de trabajo acapado comón, deforamenta menor, equipo de esguridad y tudo fo merceamo para au conceta ejecución. Construcción de mura batata o similar en acadenticidas, acaded y trasistencia con una resistencia superior a la NMX-C-441-ONNCCE 2005 cen sacce de 12 x 20 x 40 cms. de una allura de 0.0 a 3.00 mis. Asentado con montero centralicarente en junta, y mara allanza puestos en obra, acarreos internos, estibas, una muno de selador SX maras. Con repopula, una muno de selador SX maras con cepopala, una muno de selador SX maras Connex o mina, mano de obra, herramientas y limitas con una mano de selador SX maras Connex o dimital, mano de obra, herramientas y impieza del área de trabajo, acapado común.	retrainenta mentir, cetapo es segurdad y public precesario para au contreta ejecución. Construcción de pieo de Pavimento isimple de concetto infráducio FC-1150 (MCM) ² de 10 cm., de especión, estabado pulido con espolverado de camento, incluyer cimbar y descimbra en fonteras, labricación en silo, veciado, candedido, curado, maneral, mano de obras, quejo y herramiento.	Opniziucción de challán parimetral de TOVIO com a pastora a base de mortoro camento-arrora 114 cababad fino en dresa de cipiente inspira de logar de su de cipiente inspirado logar de su trafficación de admenio festerioned o talibricación de admenio festerioned o diaboración del motero, regladad, colocación, diaporación del motero, regladad, colocación, despuisado del motero, regladad, colocación, quelos deramanos acestral.
cr¥∧		LOS-ARM IMP	MUR BLOCK 2H12 PP	MUR BLOCK H12 PP	PISO 150 S10	CHAFLAN 10X10

2021-2024

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN: OBRA:

JALPA

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS. CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia" MJM-ADJ-R33-040-22 LICITACION No:

YAE	ıo	APL 1:4 M1.5	APLA 1:4 P1.5F	ACAB	A Sas
	O F G W O Z O	ACABADOS Aplanado en muro, con mortero cemento arena prop. 1.4, acabado pulido de 1.5 cm de especan promedio, a mivel y regla, incluye; mateniale, mano de obtra, andamina, heramienta, memas, despedicios, impicar, reiro de sobranes dera de la obta y lodo lo necesario para su correcta ejecución, hasta una altura mánima de Solo, m, ceupo y lodo lo necesario para su correcta ejecución, hasta homesosario para su correcta ejecución.	Aplanado en pialon losa, con moraro esponja de 15 m de sepesor, portugue, a cabado los con esponja de 15 m de espesor, portugue, incluyer impor integral a una dozficación de 1 46 de festiogral o similar pana 1 saco de cemento de 00 Kg, materialos mano de obra, andamica, horaro desperdicios, limpaza, retico de optimiento la marce de 30 m, equeto y jodo lo necesario para su conrecta ejecución, hasta una aluma para su conrecta ejecución, hasta una altra para su conrecta ejecución, hasta una su ma su conrecta ejecución.	Acadesio cuedicio sobre mino, con licido coderne decidente la contra con mino, con mino coderne contra contra coderne coderne contra contra coderne coderne contra contra coderne coderne contra coderne coderne contra contra coderne coderne contra coderne coderne contra contra coderne coderne coderne contra coderne cod	Suminiario y apicación de sidema impermando con asiala modificado de de doforma de construcción de describación con asiala modificado de de doforma de construcción de describación de describación de describación de describación de la definicación de la proparación de la superiorida de la forma de describación de la proparación de la superiorida de la construcción con un computato a del describación de la proparación de la superiorida de la construcción con un computato additico de las partes de manor al 10%, se debe considerar para este tabajo la proparación de la superiorida de la conferiorida de manor un computato additico de las viscocidad sin individual, en manor de fuerar con cemento additico de las viscocidad sin dinir, reservado adherica de manor predistrado de las superioridades con manor profesionado de las superioridades conferioridades, activación de la superiorida debesa de númbrados, de debas de obras de la fuera de debas de la fuera de trabajo, acorpo y petro de concentro. Menta de obras minipieza del sirea de trabajo, acorpo y petro de concentro. Acua mon de obra humos no estados per a un controta. CUBIERTA DE LAMINA.
ď	AGINU	É	 	Ĕ	Ë
	CANTIDAD	\$ 12.48	\$ 15.00	\$ 6.24	15.00
ď	P.u	es es	ဟ	S	ω
PRESUPUESTO BASE		144.18 S	155.88	195.73 \$	\$ 300.39
BASE	IMPORTE	1,799.37	2,338.20	1,221,36	980'82
	INC. GRAL	7 0.354%	0.460%	0.240%	1,178%
04	L. P.U.	v	ω.	ω	99
MARIA G		140.23 \$	151.49 \$	188.85	3883.94
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	1,750.07	2,272.35	1,178.42	5,758.65;
REZ CASTR	DIFEREN	4	-3%	44.	44%
0	INC. GRAL	0.348%	0.451%	0.234%	1.144%
	J. A	မ	vs	69	
ARMAOS	-	140.92	152.23	189.60	\$ 23.85.23
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE				
NE S.A. DE .N	DIFER CIA EN	1,758.68 -2%	2,283.45 -2%	1,183.10 -3%	5,778.45
	DIFEREN CIA'EN % INC. GRAL	0.348%	0.452%	0.234%	.1.144%
	P.U.	ч	ω-	φ	ю
JUN GAB		140.98	\$ 152.31	189.92	8 98.223 388.233
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	IMPORTE	1,759.43	2,284.65	1,185.10	5.793.30
O MORAES	CIA EN %	-2%		-3%	-3%
	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	0.347%	0.451%	0.234%	1.144%

2021-2024

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

MJM-ADJ-R33-040-22

LICITACION No:

UBICACIÓN:



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

PTRAX2 C14 cargado framos cargado framos cargado applicació proceso de cargado a correspondentes de cargado a cargado	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	۵v			PRESUPUESTO BASE	BASE			MARIA GUAI	MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	ZCASTRO	1.		ARMAOS	ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	E S.A. DÉ.V			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	ITEJO MOR	ES
ramoo hasta appea RP-6 final or suport drea ob de ob	O L d III O V O O O	OINO	CANTIDAD	n'd	-	IMPORTE	INC. GRAL	P.O.		MPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.		IMPORTE	DIFERE CIA EN	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	. n.q	IMPORTE	DIFE CIA E	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL
1	Summistro, habilitado y colocación de cangador a base de per de « x 2 Ca), 14 en hasta una allatua de 6 m. colota, soldadura, piesadon de resubmirento epoxeo prinario PEP-a carabado espoies pAx-26 como acabado final color a olegio por is radencia, limpicza de superficie de elementos con carda, impicza del dea de trabajo, malerial, herramienta, mano de con el parto a para con carda, impicza del dea de trabajo, malerial, herramienta, mano de con y podos o la naumos necesarios para su cornecta ejecución.	Ē	\$ 42.00	₩	\$ 509.15	21,384.30	4.208%	6	500.12	21,005.04	-2%	4,173%	es S	\$ 501.27	21,053,34		4.167%	\$ 503.46	vs.	5.32	4.176%
ml. Incluye cortes, sol epoxoco pri como case residencia, con cardenia, material, h los insum	Suministro, habilitado y tolocación de piri de 3° x° 2° 14 en turnos esdes do Chura. 600 mil. Incluye; andamios haza una allusta de 6 mi. cortes, adoladura, aplicación de recubmimiento espoxico primario RP-è acabado espoxico RA-26 como acabado (mai cobr. a elegip, por la redidendia, impleza de augentica de elementas con carda, impleza del desa de trabajo, con carda, impleza del desa de trabajo, material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correctal ejecución.	Ē	\$ 66.00	6	352.08 \$	23,237.28	4.573%	\$ 338.32	32 8	22,329.12	4%	4,436%	භ	339.06	22,377.96	96	4.429%	\$ 340.58	\$ 22.478.28	8.28 -3%	4.440%
LAM R101 C26 colocaci galvaniza galvaniza con secc inches sandela sandela climasan necesaria	Suministro, fabricación, habilitado y colocación de technimira bease de finimia galvanizada acanalda Zinto R-101 Cal. 28 con sección de 1.07 x 3.05 mts. (4x10 pies). Inche, ye: adaldor quadramica, mandoras, inchencios autoricacante de 1.44*147*1 con atradicia de reception hieragrada en azabado cilmassal, material de fipación y todo to necesario para su burna ejecución, pu ou o tracesario para su burna ejecución, pu ou concesario para su burna ejecución, pu ou concesario para su burna ejecución, pu ou concesario para su burna ejecución, pu ou colo tenera ejecución.	Ę	\$ 62.00	69	768.68 \$	47,658.16	9.378%	w	738.62 \$	45,794,44	%	9.098%	9	741.04 \$	45,944,48	.44 .44 .84	9.093%	\$ 743.17	\$ 46,076.54	6.543%	% 9.100%
CAB R101 C26 demade (2010) C20 (1010) C20 (1	Suministrar y oloscapion de cabaliere dentade de 3.05 ml de 45 cm MODELO P. 727/01 color plata cabbre 26 incluyer incubrimento expoxo pumario RPa asabaso espoxico RA-26 como asabado final color a deligip por la residentia, analador, andamina, manolaras, formilos a usuoroscante de 144". IXXI "con arradical de neperimo hiergada en asabado cimasosi, maleria de fijación y lodo lo nocesario para su buena ejecución, pu.o.t.	Ë	\$ 14.00	\$ 695.68	\$ 89.0	9,739.52	1.917%	\$ 667.72	.72 \$	9,348.08	% .	1.857%		\$ 28.42	9,371.88	88	1.855%	\$ 672.10	vs	9,409.40	1.858%
TAP G R101 C26 de dama C26 de dama C26 repoliures primario autorros autorros material material BANC COM	'Suministro y colocación de lapa-gotero de darima galenciada da 1,4 y 68 25,5 cm de darima galenciada da 1,4 y 68 25,5 cm de dararrello para cubieta lipo atadvici profesiorano incluyor recubirmiento epoxico profesiorano RP-6 acabado epoxico RA-60 como acabado fundo coro a elegipo por la residencia, adlanto, andaminiora, com atambieta de monitora adulantos, con atambieta de material de facilion y udo a nacibado climazioni material de facilion y udo a nacibado climazioni buena ejecución, pu.o.t. BANCAS Y COMENSALES COMENSA 1,0 PD-8.5.	Ė	\$ 27.00	\$ 318.20	s 20 S	8,591.40	1.691%	\$ 305.69	9	8,253,63	%	1.640%	₩	306.57	8,277,39	. 4%	1.638%	\$ 307.64	v	8,306.28 -3%	. 1.641%
EXC-M1.00 A construction of profundiand profundiand	PRELIMINARES FRELIMINARES Exercicle a mino para propositos de construcción en malerial común del lugar zona profundidad A" en seco de 0.00 hasta 1.00 mt de profundidad	Ê	\$ 0.90	\$ 127.97	\$ 76.	115.17	0.023%	\$ 169.75	75 \$ 52	152.78	33%	0.030%	₩	172.16 \$	154.94	35%	0.031%	\$ 169.79	Ø	152.81 33%	0.030%

2021-2024 tillos CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

MJM-ADJ-R33-040-22

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:





	INC. GRAL	0.145%	%640.0	%050.0	0.251%	.0.059%	0.076%	0.092%	0.191%
AORAES	DIFEREN CIA EN %	%0	-3%	15%	%0	441%	3%	-3%	-3%
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	IMPORTE	735.91	400.72	251.47	1,268.47	300.94	382.48	464.13	966.33
JUN GABRII	L	204,42 \$	111.31	209.56 \$	3.54 S	s 02'.30	70.83 S	70.86	298.25 \$
	P.U.	\$ 200	4	\$ 200	\$ 3,523.54	\$ 557	S	S	\$ 536
	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	0.146%	0.079%	0.050%	0.250%	0.060%	0.076%	0.092%	0.191%
A. DE .V.	DIFEREN CIA EN %	%	4 %	16%	.%	448%	% e-	14	* -
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	737.46	399.28	253.13	1,264,51	305.12	382.59	463.54	967.50
AOS CON	. a	w	€	, v	и	6	(A)	φ	· ·
ARI	P.U.	204.85	110.91	210.94	3,512.54	565.03	70.85	77.07	298.61
		69	60	6	· 69	φ	↔	69	69
	INC. GRAL	0.146%	0.079%	0.050%	0.250%	0.060%	0.076%	0.092%	0.191%
EZ CASTRO	DIFEREN CIA EN %	-1%	44%	15%	-1%	441%	%	%	% .
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	732.67	398.12	250.75	1,260.61	300.87	380.54	461.58	961.79
MARIA G	P.U.	203.52 \$	110.59 \$	208.96 \$	\$ 3,501.70 \$	557.17 \$	70.47 \$	70.47 \$	296.85 \$
a in		69	6	S		vs	ь	· ·	49
	INC. GRAL	0.145%	0.082%	0.043%	0.250%	0.011%	0.078%	0.095%	0.197%
O BASE	IMPORTE	738.79	414.90	218.35	1,269.19	55.66	396.09	480.44	1,000.38
PRESUPUESTO BASE		\$	e9	9	\$ 25 25	8	w	\$ 22	ති භ
PRE	U.9	\$ 205.22	\$ 115.25	\$ 181.96	\$ 3,525.52	\$ 103.08	\$ 73.35	\$ 73.35	\$ 308.76
	CANTIDAD	3.60	3.60	1.20	0.38	0.54	5.40	6.55	3.24
	CAN	S	ω.	69	φ	69	69	v	ω.
aAd	חאוכ	Ë.	É	Ë	Ê	Ē	Ë	Ë	E.
; ;			Malesecrosoladas devidad de alambre de acero caticad on frio de fy-5006 kg/cm², vin circultación, incluye: materiales, cortes, tradapes, allotas, america de alambre recocido, desperticios, mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad.	Cimbia para cimentación y contrariabe con macera de pino 3, a subados común, incli- cimbrado y descimbrado, materiales, mano del obra, herramienta menor, equipo de seguiridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Fabricación y tendido de concreto (Fc-200 Agiam* en azabata contida de 0.80 x 0.10 mis de ogo, Lm.a. 34"/y contra-treado de 0.20 esp. x 0.25 mis. De alio, indiversión administrator de nateriales, colado, vibridado y curado con membrana, mano de obra, herramienta menor, equigo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Relieno y compactado por medes manulaes (pizon de amono com malental producio de excavación, en capas de 20 em. compactado al acherta y cinco por ciento (49%) de su P.V.S.M.	ALEMANILERIA SUMMISTO, PROBLEGION de armedura electrocoloxa prefebricado para Castillo K.2. Inpo armos electrocoloxa prefebricado para sección 15x1-5x1 cal. Inf. de avaliga longularian electrocoloxa graco de avaliga con 15x1-5x1 cal. Sumistico, centra, habilitado, armado, tradapora granchoz, desperácicos, materiales, mano de obra, heramenta menor, equipo de seguridad y lodo lo necesario para su conrect al gesución.	1	Cimbra acabado aparente en Castilica K-1 y K-2. Incluyer, habilitado, cimbrado, descimbrado, aplicado de liquido despracións (separal o similar), cortes, desporticios, suministiro de lodos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y lodo lo necesario para su correcte ejecución,
CLAVE		PLANT 100 5	MALLA 6X4 CIM	CIMBRCC	2CFC200 CIM	RELLE/M-EXC	ARM 15X15	2ARM 15X15	CIMBRAAK

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia".



MJM-ADJ-R33-040-22 LICITACION No: OBRA:

UBICACIÓN:

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS. 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CANTIDAD	9	n'd	U. IMPORTE	INC. GRAL	D.G.		IMPORTE CIA EN %	DIFEREN CIA EN %	INC, GRAL	P.U.	S COVERNO	ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V. DIFERE IMPORTE CIA EN	DIFEREN	A. DE.V. DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	, ,	DIFERENCE CIA EN 9	DIFE	DIFEREN GRAI
2.70	69	308.76	\$ 833.65		\$ 296	296.85 \$	1.50	% 7	0.159%	\$ 29	298.23 \$	805.22	-3%	0.159%	\$ 298.43	69	5.76	0.159%
							:	1. 2.	**			g S	-					
0.26		\$ 3,678.31	956.3	6 0.188%	3,648.51	S:51	948.613	-1%	0.188%	8 9 9	3,659.11	961.37		0.188%	\$ 3,671.67	v	954,63	0.189%
1.80		794.13	\$ 1,429.43	3 0.281%	မာ	\$ 172.51	1,390.52	%6.	0.276%	\$ 77	777.48 \$	1,399.46	-5%	0.277%	\$ 775.93	я	1,396.67 -2%	0.276%
											1				E til 2- 2-		100 TE 1	
0.72 \$ 12	1	127.97	\$ 92.14	0.018%	s 16	169.75 \$	122.22	33%	0.024%	\$ 17	172.16 \$	123.96	35%	0.025%	\$ 169.79	↔	122.25 33%	% 0.024%
. 80 . 8	1 1	205.22	\$ 985.06	0.194%	\$ 50	203.52 \$	976.90	-1%	0.194%		204.85 \$	983.28	%0	0.195%	\$ 204.42	ø	981.22 0%	6 0.194%
8 4.80		115.25	\$ 553.20	20 0.109%	8	110.59 \$	530.83	. 1%	0.105%	e	110.91	532.37	- 4	0.105%	\$ 111.31	69	534.29 -3%	0.106%
2.40 \$ 1	1	181.96	\$ 436.70	0.086%	\$ 20	208.96 \$	501.50	15%	0.100%	.s.	210.94 \$	506.26	16%	0.100%	\$ 209.56	s	502.94 15%	%660.0 %

Ī.

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-ADJ-R33-040-22

UBICACIÓN:

OBRA:

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A, SAN NICOLAS. 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	0.334%	0.026%	0.109%	0.168%	0.276%	0.318%
IORAES	DIFEREN	%0	441%	-3%	-3%	%6-	-3%
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	IMPORTE	1,691.30	133.75	552.47	850.32	1,395.81	1,611,52
JUN GABE	P.U.	3,523.54 \$	557.30 \$	70.83 \$	70.86 \$	298.25 \$	298.43
- 1	AL.		% .	%	%	%	\$ %6
	DIFFREN CIA'EN % INC. GRAL	0.334%	0.027%	0.109%	0.168%	0.277%	0.319%
A. DE .V.	DIFEREN CIA EN %	%0	448%	% ep	% -	.%-	-3%
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	1,686.02	135.61	552.63	849.24	1,397.49	1,610.44
AAOS CO		ю 	м	м	8	6	6
ARI	P.U.	3,512.54	565.03	70.85	77.07	298.61	298.23
		မ	ω	w	G	6	₩
0	INC. GRAL	0.334%	0.027%	0.109%	0.168%	0.276%	0.318%
ZCASTR	DIFEREN CIA EN %	-1%	441%	4 %	%	4 %	***
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	1,680.82	133.72 441%	549.67	845.64	1,389.26	1,602.99
MARIA	-	S 02:	557.17 \$	\$ 70.47	70.47	296.85	296.85 \$
	P.U.	\$ 3,501.70	\$ 557	27	27	\$	50
	INC. GRAL	0.333%	0.005%	0.113%	0.173%	0.284%	0.328%
PRESUPUESTO BASE	IMPORTE	1,692.25	24.74	572.13	880.20	1,445.00	1,667.30
SUPUEST		8	80	\$2	35 \$	\$ 292	92
PR	- 2	\$ 3,525.52	103.08	73.35	73.35	308.76	308.76
	OAD	0.48	0.24	7.80	12.00	89.4	5.40
	CANTIDAD	v	S	s	ω -	S	S
av	חאום	Ë.	Ē	Ē	Ē	E E	Ë
9	0 - - - - - - 0 0	Fabricación y tendido de concreto (Fe200 yque" en zapata centra de 0.80 x 0.10 ms. 24 y centra-traba ci-1 de 0.20 esp. x 0.25 ms. De alos ineluyer suministro de materiales, colado, vábrado y curada com membrans amano de obra, herramenta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Relieno y compactado por medica manueles (pizon de mano) con material producide de exercación, en capas de 20 cm, compactado al otherial y dinco por ciento (65%) de su P.V.S.M.	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada para Casallo K.2. tipo armes velocifosoldado con sección 5x15-d cal. 1/4" de variaba longuludinada corruspada agrado 60 y por astroca corruspada agrado 60 y por astroca lese grado 50 nnl. Suministro, contra, habilitado, armado, tratalpan, gamchos, despendicias, maleriales, armano de obra, herraminita metor, equipo de segundada y dodo lo necesario para su correcta ejecución.	Sumhisto, habilitado y colocación de ammatura electrocaldada perabheicada para Cadera de esporte CS-1, lipo amex claestrocaldado con aceción/St/15-4, cal. 1/4 de varillas templiudinales cercipadas gado 60 por estibos leso gado 50 incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, tradapas, gamchos, despercións, maleriales, mano de obra, herramienta menor, equipo de obra, herramienta menor, especial de obra, herramienta menor, espec	Cinbra acabado aparento en Cazillos (K-1 y K-2, incluye: habilitado, cimbrado, describado, aplicadon de fliquido despreticios, aplicados aministro de todos los materiales complementales, mano de complementales, mano de obra, herramienta meno; equipo de asaguridad y lodo lo necesario para su correcta ejecución.	Combra acabado apurente en Cadona de Seporte CS-1, richus; ribilitado, enhibado, describinado, combrado, deserribidado en tendra despeciçãos, suminidado de todas los materiales complementados, mano de obra, hartamenta menor, eque de a seguridad y dede in necesario para su correta ejecución.
CLAVE	Ma (2CFC200 CIM	RELLE/M-EXC	ARM 15X15	2ARM 15X15	CIMBRAAK	CIMBR A A CS



. E

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

MJM-ADJ-R33-040-22

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:





LAVE		a		A	PRESUPUESTO BASE	9ASE		MA	MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	PEREZ CAST	'RO		ARMAC	ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	NE S.A. DE	>;		JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	MONTEJON	ORAES	
i alex	0 F Q W U Z O	Adiku	CANTIDAD	n'a c		IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CLA EN %	EN INC. GRAL		P.U.	IMPORTE	OIFE	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	AL P.U.	IMPO	IMPORTE	DIFEREN	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL
CONC H.O K2- CS1	Concrolo hecho en obra fe-200 yegen, Luna de 19 mm. (34" de diameto) revenimiento de 13.00cm, hecho en obra, an Casillos K2 y Cadera de Soporte CS-1 incluye, sumifica de materiales, abboracido, nectroo, veraido, tendrido, invibado, vibrado, curado, acarroc del material hesta el alto de ultimonim, desperadicio, terramienta menor, equipo de seguirdad, mano de obra y lodo lo necesario para su correcta ejecución.	É	S 0.39	\$ 3,678.31	ea 6	1,434.54	0.282%	\$ 3,648.51	1,422.92	-1%	0.283%	₩	3,659.11	5 1,42	1,427.05 -1%	% 0.282%	\$ 3,671.67	. S	1,431.95	. %0	0.283%
TABL ARM 8	Construcción de labla de cenerale referzación de labla de cenerale referzación con male describadades de fasificio 10 de 800 m. de espesar, concreto Fe-200 kg/cm², emportada en muro, con varillas de desarrollo, subabado puldo, canos boleados no todo el perímetro, hablados de acero, cubulos, sumarros, heramienta meror, equipo de acero, mando mano de catora y todo la necesario para su correcta ejecución.	Ë.	3.60	: 69	08.13	2,858.87	0.563%	\$ 772.51	2,781.04	-3%	0.552%	%	777.48	\$ 2,79	2,798.93 -2%	% 0.554%	% 775.93	4	2,793.35	-5%	0.552%
VENT ALUM V3	3 Suministro y colocación de cancelería de aluminio en color natural linea económica de 2º con cristal eletro de firma y jaladera sencilla, incluye: acernece y material de fjación para au funcionamiento (corrediza), u.o.t.	pza.	s 4.20	0 \$ 2,015.57	5.57	8,465.39	1.666%	\$ 1,888.29	\$ 7,930.82	0.82	.576%	\$	1,893.82	\$ 7,95	7,954.04 -6'	-6% 1.574%	\$ 1,900.24	24 \$	7,981.01	%9-	1.576%
PTA AULA P1	Sumhistro y colocación de puerta con marco de perefil tubular esmallada a fuego tablero de multypanel y canadran moto, philipa mot. 255 an especial o similar, medidas o 5002, florada, incluye, figo de 0,0000.40 cms. del mismo material, incluye, figo de 0,0000.40 cms. phitura de esmalle u o l. trespecho en marco y printura de esmalle u o l.	pza.	\$ 2.00	\$ 2,615.12	5.12 \$	5,230.24	1.029%	\$ 2,327.88	\$ 4,655.76	5.76 -11%	0.925%	\$	2,334.48	99,4	4,668.96	-11% 0.924%	\$ 2,342.76	\$	4,685.52	-10%	0.925%
HERR VENT 1	Suminicaro, habilidado y colocación de protección de herreria en vuntana a based de pendies redocto comerciales de 12.ºº diguido de 1 14º barnadas para colocación de redondo, ancias a base de sobra de 14º altogrado en muito, columna o cadera, incluyo: labelfacio en columna, triba y or muito, resante, sodiciara, primario como base color gos, primario estabado color según indique la supervisión, equipo, herramienta y manto de odra, u.o.t.		\$ 2.30	\$ 2,198.52	8.52 \$	5,056.60	0.995%	\$ 2,115.63	\$ 4,865.95	25.95	0.967%	s	2,123.36	s ·	4,883.73	-3% 0.967%	\$ 2,128.17	8	4,894.79	3%	0.967%
HERR PTA 1	auminiato y colocación de protección de herrerá se puetras a base de porfles redondo comerciales de 1/2 y ángulo de 1 1/2 burnesda para colocionico de redondo, solidado con soliera de 1/4 integada em muro caden infleye solidendu pasado hebito de redondo de 1/2 y beten, candado de bronce mas. Philips o ámilas, rimenio como base pintus esmale anticorcasios como suse bate, horramienta y mano de obre, u.o.t.	É	\$ 5.00	\$ 2,132.49	32.49 \$	10,662.45	2.098%	\$ 2,052.30	\$ 10,261,50	4	2.039%	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	2,059.88	5 10,299,40		-3%	\$ 2,064.43	ά. ω. ભ	10,322.15	-3%	2.039%
+	INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA					-				-	-				1	-\	1				

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA RIA. SAN NICOLAS.

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

MJM-ADJ-R33-040-22

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:





	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	2.867%	0.928%	1.468%	1,443%	0.491%	0.038%	0.017%	1.948%
ORAES	DIFEREN	-3%	-3%	-3%	-3%	-3%	%6	-3%	-3%
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	IMPORTE	14,517.42	4,699.79	7,434.24	7,305.08	2,484.71	192.06	88.30	9,861.26
JUN GA	P.U.	\$ 14,517,42 \$	\$ 4,699.79	\$ 1,858.56 \$	\$ 3,652.54 \$	\$ 2,484.71 \$	192.06 s	\$ 88.30	\$ 4,930.63
	JC. GRAL	2.864%	0.927% \$	1.466%	1.442%	0.490%	0.038%	0.017% \$	1.945%
DE.V.	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	%	%	%	-1 -3% 	.%	-3%	%- -3%	* ·
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	14,469.28	4,684.43	7,409,44	7,286.24	2,476.80	191.55	88.09	9,827.68
MAOS CC		\$	8	s 	8	\$ 08	\$	\$	8
A	P.U.	14,469,28	4,684.43	1,852.36	3,643.12	2,476.80	191.55	88.09	4,913.84
	F .	S	9	φ. 	les les	49	⇔	· o	У
	INC. GRAL	2.866%	0.928%	1,468%	1.443%	0.491%	0.038%	0.017%	1.947%
Z CASTRO	DIFEREN CIA EN %	4%	4%	%	%	%	4%	4%	%
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	14,426.41	4,670.39	7,387.56	7,261.18	2,469.24	190.91	. 87.78	9,799.16
MARIA GI	P.U.	\$ 14,426,41 \$	\$ 4,670.39 \$	\$ 1,846.89	\$ 3,630.59 \$	\$ 2,469.24 \$	190.91	87.78	\$ 4,899.58 \$
	<u> </u>					1	's	<u> </u> %	T
	INC. GRAL	2.954%	.0.957%	1.512%	1.485%	0.506%	0.039%	0.018%	2.007%
TO BASE	IMPORTE	15,010.02	4,863.48	7,681.40	7,545.18	2,571.14	198.41	91.20	10,197.40
PRESUPUESTO BASE	D.G	\$15,010.02 \$	\$ 4,863.48 \$	\$ 1,920.35 \$	3,772.59 \$	\$ 2,571.14 \$	198.41	91.20 \$	\$ 5,098.70
T.V	DAC	1.00 \$1	1.00 \$	\$ 000.8	2.00 \$	1.00	1.00 \$	00.1	2.00
	CANTIDAD	φ.	69	. ↔	69	w	69	69	v ·
αv	OIND	sal.	pza.	sal.	pza.	PZA	pza.	pza.	pza.
	0 a w v v	Alimentación hidraulea al linaco con tubo de cobre tipo en de 34.ºº decarega de 114º con longluid de hasta 20 mil. incluye: materiale. jia cament, colatadura, pasta, wilvula de compuerta en lienado y desauga, codea, copies, tes, convexiones puedo lo necesario para a conrecta ejecución, u.o.t.	Suministro, colocación y acarreo de inaco horizonial por reforsado tricapa de 750 lg, equipado mea, rotopias o amilar, incluya maniobras para su instalación y buen funcionamiento.	Saida de muchle santanio con tubo histalacio con tubo histalacio cuobre igno my santania de de 2 y 4 con campana anger y iso, incluye; valvula de control general, il acementi, adoldura, pasta lundenie, pogramento y tode a material necesario para su funcionamiento, u.o.t.	Suministro y colocación de Fregadado con escuridor isquierdo secro inoxidable 80x52cm maca ES TECNICA. A emiliar incluye; il ver mezaladora, cospel de bion, canalas, contra cenasta, lava angular de 12", manguera cofex y todo en necesario para su buen fundoramiento.	Siministro y colocación de coladera de una boca, o reinia cuatada. Sela hidrádico n° 24 a pico mace helves o similar, helbys, material, selado de pico con mentero, mano de obca. herramienta mencer y equipo de seguidad.	Suministo y colocación de lave de nariz rocas aventre de 3/4 de latin color detado media vuella incluyo: maleriales, en tra teforo, mano de obra, herramienta, equipo menor y lodo fo mecesario para su buen fundioramiento.	Suministro y colocación de lavo de nariz, reaca seder de 12º de lafon color deorado media vella. Induye: materiales, ci la tellan, mano de obra, herramienta, aquipo menor y todo fo mecesario para su buen fundoramiento.	Suministro y colocación de ovalin color blanco merca del altranda de fullera, heruyes: llava mezcladora con chapedica blanco har la mesudica con tracamata con rebocadero mesudicados por millar, contracamata con rebocadero mesudicados y centrales esta similar, mando mesudica y todo to necesario para su buen mesudica y y todo to necesario para su buen
E CYNE)	SAL HID TINACO	TINACO 750	SAL HID LAV	FREG INOX	COL HV 24	LLAV N 3/4	LLAV N 1/2	OVAL BCO

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independeggia".

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS. 0032.- R/A. SAN NICOLAS. MJM-ADJ-R33-040-22

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

-	-	, 0	vo.	٠		9	%	·8
	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	1.240%	0.480%	4.867%	0.121%	0.226%	0.062%	0.134%
ORAES	DIFEREN	%65-	% e	-3%	-3%	-3%	-3%	-3%
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	MPORTE	6,278.53	2,427.94	24,644.10	611.88	1,142.83	314.58	678.76
JUN GABE	P.U.	6.278.53 \$	8 2,427,94 9.4	379.14 \$	\$ 66.09	1,142.83 \$	314.58 \$	678.76 \$
-		.vs		φ. 	9	s %	s «	s %
	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	1.238%	0.479%	4.873%	0.121%	0.225%	0.062%	0.134%
A. DE .V.	DIFERENCIA EN 9	-3%	-3%	-3%	% -	%	4 %	-3%
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	6,256.98	2,419,88	24,624.60	610.08	1,138.87	313.62	676.86
AOS C		v	Ф	69	φ.	w	S	S
ARM	P.U.	6,256.98	2,419.85	378.84	50.84	1,138.87	313.62	676.86
1		G	φ.	69	· ·	€9	69	€9
	INC. GRAL	1.239%	0.479%	4.869%	0.121%	0.226%	0.062%	0.134%
CASTRO	DIFEREN CIA EN %	-3%	.3%	4%		**	%	4%
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE 0	6,238.91	2,412.70	24,511.50	608.16	1,135.61	312.63	674.63
ARIA GL		65	v)	v	· 69	S	69	
W	P.U.	6,238.91	\$ 2,412.70	377.10	50.68	1,135.61	312.63	674.63
	 	1		%	%	%	%	· %
	INC. GRAL	<u> </u>	0.491%	5.009%	0.125%	0.233%	0.064%	0.138%
BASE	IMPORTE	6,442.87	2,497.01	25,452.05	632.76	1,182.09	325.53	700.93
VUESTO		w	6	69	69	S	co.	69
PRESUPUESTO BASE	D.9	\$ 6,442.87	\$ 2,497.01	391.57	52.73	\$ 1,182.09	325.53	700.93
	- C		900 900 900	<i>\$</i>	. \$	1.00 \$	1.00	1.00
	CANTIDAD			65.00	12.00	i		
1750	3		ω	· ·	s,	<i>↔</i>		· •>
av :	חאוםי	pza	pza.	pza.	Ë	pza.	pza.	pza.
	O F G U V O O	750 Block of the control of the cont	E E C 2 E C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Sumhistro e instalación de acometida domiciliaria con cable de aluminio (1 +1) cal 6, deade el poste hasta la base de medición, incluye; herramenta y mano de obra.	Suministro, colocación y concasión de cabio de cobre con asiammento. THVA AVIG cal. 8 mares certificada por ul micuye: materiales, giusido, confesionementos, entrelindo, elevaciones con andamicas, costo seguindad, propede buscincado, elevaciones con andamicas, costo seguindad, protes besultado, heraministra menor, equipo de seguindad, protes peresentado, heraministra menor, equipo de seguindad, pode de seguindad, protes procesario para su conrecta plesarción.	1 - 1	Suministro e instalación de interruptor de seguridad de navajas de 2 pobs 30 amperea, incluye: fusible de 30 amp, ranurado y empotrado.	Suministro e insulación de centro de cerga OO-2 mea. squared, incluye: una pastilla termomagnetica de 1x20A ranurado y empotrado.
CLAVE)	BAS TINACO	REG40X80X75	ELE-1+1C6	61271	BAS MED 4X100	INT NAV 2X30	ELE-Q002 1X20



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia" 2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA



MJM-ADJ-R33-040-22

LICITACION No:

UBICACIÓN: OBRA:

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS. 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

	4C. GRAL	0.125%	0.375%	0.742%	1.138%	-1
AORAES	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	-3%	%9-	-3%	% & & & & & & & & & & & & & & & & & & &	
JUN GABRIEL MONTEJO MORAES	IMPORTE	632.82	1,897.65	3,758.48	5,762.94	506,320.20 81,011.23 587,331.43
JUN GAB	P.U.	105.47	42.17 S	939.62 \$	960.49	<i>.</i>
	2	,w	4	69 69	∽	
	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	0.125%	0.375%	0.743%	1.139%	2 1 1 1
A. DE .V.	DIFEREN CIA EN %	%	% 	-¦£-	χ. .ε.	_
ARMAOS CONSTRUCIONE S.A. DE .V.	IMPORTE	630.84	1,896.30	3,753.16	5,754.48	505,280.18 80,844.83 586,125.01
MAOSC		8	φ	9	ω	w w w
AR	P.U.	105.14	42.14	938.29	959.08	
		69	∞	မ	φ	-
-	INC. GRAL	0.125%	0.375%	0.742%	1.138%	
ZCASTRO	DIFEREN CIA EN %	%	%9-	%4-	4%	
MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	IMPORTE	628.86	1,887.30	3,737.44	5,730.60	503,373.16 80,539.71 583,912.87
MARIA		S	N	ဖ	6	งงง
	P.U.	104.81	41.94	934.36	955.10	
	GRAL	%	%	%	%	
	INC. GR	0.129%	0.396%	0.765%	1.173%	
PRESUPUESTO BASE	IMPORTE	654.84	2,010.15	3,886.32	5,959.20	508.166.26 81,306.60 589,472.86
SUPUES		41	\$ 29	\$	\$ S	A
PRE	P.U.	109.14	44.67	971.58	993.20	SUB-TOTAL: IVA: TOTAL:
	AD .	6.00	\$ 45.00	4.00 S	0009	
	CANTIDAD	69	8 45	8	ω •	
ave	חאוכ	pza.	Ė	SAL	SAL	
, , ,	2 2 2 2 3	Suministro e instalacion de foco leid tipo espiral iu. Elabraca de 21 vants. Incl. Porta lumpara de porcelam circular (soques). elementos de finación, materias, pruebas de funcionamiento, mano de obra, equipo y todo fo necesario para su corresta ejocución.	Summistro e instalacion de lubrirá flosable Summistro e instalacion de de 34° en murca y pisoa. Incluye, conte a dos literas con esmentiadora y incasanado enanual, agua necesaria, restanado con motiero esmento areas prop. I.A. acopio del material producto de la lacibidad, carga manual y retiro del material Mera de la obra, horramientas y mano de obra.	SALÍDA DE ALUMBRADO CON TUBO PEC LIGERO, INCLUER, CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, APAGADOR, PAGA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SALIDA DE CONTACTO MONOFASICO POCARRADO DUPLEX DE 15 AMP. INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVG, TAPA, CHALUPA, CONTACTO, LACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO INECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	
CFVA		FOCO LED	ELE-028	60102	60114	-



1.







Modalidad: Adjudicación directa

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-040-22		
Descripcion de la Obra	I0154 CONSTRUCCIÓN DE COM NICOLAS	MEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO	MENDOZA" EN LA R/A. SAN
Localidad	0032 R/a. San Nicolás		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$508,166.26
Origen de Récursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Articulo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Bas	e sin IVA			\$508,166.26
Rango de Evalua	ción			
	A) Monto Má	ximo		\$506,320.20
	B) Monto Mír	nimo		\$503,373.16
	Diferenc	ia		\$2,947.04
De donde:				
1 X	\$506,320.20	÷	10	\$50,632.02









"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Adjudicación directa Licitación No: MJM-ADJ-R33-040-22

Descripcion Obra	I0154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS
Localidad	0032 R/a. San Nicolás
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 12:00:00 a.m. del día 10 de noviembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 02:00:00 p.m. del día 7 de noviembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propu No	estas Aceptadas: Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$503,373.16	60 días
2	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$505,280.18	60 días
3	JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	\$506,320.20	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$503,373.16	QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 16 /100 M.N.	60

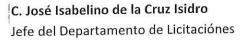
Firmas

Página 1 de 2

D







Empresa/Representante
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

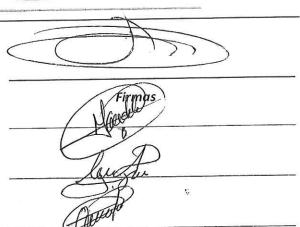
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ

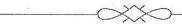
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES

C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO









	VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD
LOS ABAJOS FIRM	ADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:
10154 CONSTRUCC	ÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.
F	PROYECTOS DE INVERSIÓN
0	80 EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD
C E C T F E V	CO14 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA PROPOSITOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, CONSTRUCCION DE ZAPATAS, CADENAS, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, CONSTRUCCION DE ZAPATAS, CADENAS, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, CONSTRUCCION DE REFUERZO Y ARMADURAS EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, CONSTRUCCION DE REFUERZO Y ARMADURAS EXPORTANTE DE MUROS, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, CONSTRUCCION DE SEPLANTE DE MUROS, EXCAVACION DE MEDIOS MANUALES, EXCAVACION DE MEDIOS DE LOSETA, BANCAS Y TABLAS DE CONCRETO EXCAVACION DE TECHUMBRE DE LAMINA Y SOPORTERIA DE PERFILES ESTRUCTURALES, PISO DE LOSETA, BANCAS Y TABLAS DE CONCRETO EXCAVACION DE TECHUMBRE DE LAMINA Y SOPORTERIA DE PERFILES ESTRUCTURALES, PISO DE LOSETA, BANCAS Y TABLAS DE CONCRETO EXAMADO.
	0032 R/A. SAN NICOLAS.
	1032 IVA. SAN NICOLAS.
CUMPLE CON LOS	REQUISITOS Y NORMAS TÈCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
#F	ING. GARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LUGAR: <u>J</u>	ALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 28 de septiembre de 2022 INFORMACION ADICIONAL:
140	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpa de Méndez Tabasco 2021-2024



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Jalpa de Mendez, Tabasco, a

28-sep-22

Folio No.: DPADS/

/2022

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS., a ejecutarse en: 0032.- R/A. SAN NICOLAS., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibro ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversioņ Autorizada
i0154	I0154 CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.	0032 R/A. SAN NICOLAS.	1 COMEDOR	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 589,472.86

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Proteccion Ambiental y Desarrollo Sustenta

DE MENDEZ

OFSARROLLO SUCCES

C.C.P. Archivo